

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 2. Espacio destinado a local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en Banyoles, calle Sant Martíria, número 56. Consta de una sola nave sin divisiones interiores y con una superficie construida de 223 metros 15 decímetros cuadrados, y linda, tomando como frente el total edificio: Al frente, calle Sant Martíria; al fondo, solar común no edificado y este mediante resto de finca de «Propalmar, Sociedad Limitada»; derecha, entrando, casa 46, de José Carras, y a la izquierda, fincas de Martirián Pau Soler, Nuria Vilá Sala y Teresa Roset Boix, y en parte, caja del ascensor y de la escalera, vestíbulo y escalera de acceso a los pisos altos.

Inscrita al tomo 2.687 del Registro de la Propiedad de Girona, número 4, libro 198 de Banyoles, folio 72, finca 11.695.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 28 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—5.931.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 509/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Asociación de Comerciantes Granadinos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Número 79.—Local comercial, ubicado en la planta baja, denominado 1, que es la cuarta general. Ocupa una superficie de 65 metros 93 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene acceso, plaza de Manuel de Falla y zona de entrada a esta planta que comunica con la repetida plaza; derecha, escaleras y vial sin nombre; izquierda, locales números 38 y 39 de la misma planta y manzana, y fondo, vial sin nombre y local número 39 de la misma planta y manzana. Es el número 37 de esta planta y se incluye en la manzana 10. Finca registral número 17.026.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 31.620.000 pesetas.

2. Número 95.—Local comercial, ubicado en la planta baja, denominado 1, que es la cuarta general. Ocupa una superficie de 2.849 metros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene acceso, escaleras, local número 27 de la misma planta y manzana 11, plaza García Lorca, locales números 28, 29 y 30 de la misma planta y manzana 12, plaza Angel Ganivet, locales números 31, 32, 33 y 34 de la misma planta y manzana 13, plaza Manuel de Falla y local número 35 de la misma planta y manzana 14; derecha, calle Neptuno; izquierda, vial sin nombre, y fondo, espacio libre V-1. Interiormente linda por dos cajas de escaleras. Es el número 93 de esta planta y se incluye en la denominada manzana 15. Finca registral número 17.058.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 1.365.240.000 pesetas.

3. Número 100.—Local comercial, ubicado en la planta alta, denominada 2, que es la quinta general. Ocupa una superficie de 174 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene acceso, paso comercial y ascensores; derecha, local número 4 de la misma planta y manzana y zonas comunes de esta planta; izquierda, ascensores, escaleras y zonas comunes de esta planta, y fondo, repetidas zonas comunes de esta planta. Es el número 5 de esta planta y se incluye en la denominada manzana 21. Finca registral número 17.068.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 83.514.000 pesetas.

Las fincas descritas anteriormente forman parte del edificio en Granada y en su calle Arabial, en terrenos del Plan Parcial P-10, denominado «Centro Comercial Arabial-Neptuno».

Dado en Granada a 23 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—6.032.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Automóviles Guadalajara, Sociedad Anónima», contra Julián (Almacenes Landa) Fernández de Landa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802 0000 17 0491 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 3. Apartamento en planta primera alta, señalado con la letra A, del edificio en Guadalajara, con frente a la plaza del Concejo, señalado con el número 9 y con fachada también a la calle Capitán Luis Pizaño; izquierda, subiendo por la escalera, y frente derecha mirando desde la plaza del Concejo, distribuido en hall-pasillo, salón-comedor, cuarto de baño, cocina y un dormitorio. Tiene una superficie construida de 45 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 2, al tomo 1.428, libro 55, folio 208, finca número 5.633.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación a don Julián Fernández de Landa.

Dado en Guadalajara a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—6.138.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 576/1997-L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don José Luis Casanova Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública